

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17232 MELILLA.

De la Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 con competencia en Materia Mercantil, Sra. Rocío Israel Salas, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 3/09 referente al deudor Inversiones Inmobiliarias Zamur, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia, en el periódico "Melilla Hoy" y tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 con competencia en materia Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Melilla, 11 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090038653-1